

CARTA TRATO DIGNO A LA CIUDADANÍA

Atendiendo los derechos constitucionales y lo establecido en el numeral 5 del Art. 7 del Código de Procedimiento Administrativo y del Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en dicha Ley, así como mejorar la interacción de la Administración Municipal con la ciudadanía, consolidar la confianza de la misma en los servidores públicos, optimizar su satisfacción respecto de los servicios prestados e incrementar el nivel de compromiso del ciudadano con sus obligaciones.

A continuación, se presenta la Carta de Trato Digno, la cual contiene los deberes y derechos de la ciudadanía y los canales de atención dispuestos por la Subsecretaria de Atención al Ciudadano.

Derechos de los ciudadanos

- ✓ Recibir una atención y asistencia digna, respetuosa, ágil, oportuna y adecuada.
- ✓ Obtener respuesta a sus peticiones, según los plazos establecidos por ley.
- ✓ Recibir atención especial y preferente, si se trata de personas en situación de discapacidad, niños, niñas, adolescentes, mujeres gestantes, o adultos mayores, y en acuerdo con el artículo 13 de la Constitución Política de Colombia.
- ✓ Cualquier otra que reconozca la constitución y las leyes.



Deberes de los ciudadanos

- ✓ Cumplir la Constitución Política y las leyes.
- ✓ Ejercer con responsabilidad sus derechos.
- ✓ Observar un trato respetuoso con los servidores públicos.
- ✓ Respetar las filas y turnos asignados en los puntos de servicio al ciudadano.
- ✓ Cuidar las instalaciones y elementos proporcionados para su servicio, comodidad y bienestar.

Canales de atención

Canal virtual:

- ✓ Plataforma SAC 2.0
- ✓ Sitio web: http://sac2.gestionsecretariasdeeducacion.gov.co/app_Login/?sec=97
- ✓ Correo: atencionalciudadano@ipiales-narino.gov.co

Canal telefónico:

- ✓ Línea fija: 7731148
- ✓ Línea móvil y WhatsApp 3164525293

Canal presencial:

- ✓ Carrera 6 No. 8-75 Plaza 20 de Julio, primer piso.
- ✓ Horario: lunes a jueves de 8:00 a.m.-12:00m y 2:00 pm-6:00pm los días viernes 7:00 am-3:00 pm en jornada continua.

